



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 293 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo denominado "LIQUIDACION TECNICA – FINANCIERA DE PROYECTOS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO", remitido con Informe N° 1010-2020-MDI/GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 72° del "Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", se delegó funciones en materia de liquidaciones y cierre de inversiones en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, conforme al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Informe N° 003-2020-UDE-GDES-MDI/FQH de fecha 27 de Julio 2013, el Ing. Félix Quiroz Holguín en su calidad de responsable del área de Liquidaciones presenta el Plan de Trabajo denominado "**LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA DE PROYECTOS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO**", contenido en sesenta y un (61) folios para su trámite de aprobación, considerando un presupuesto total de **S/. 187,191.14** (Ciento ochenta y siete mil ciento noventa y uno con 14/100 soles)., expediente elevado a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 1010-2020-MDI/GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social solicitando su aprobación con eficacia anticipada al 01 de Julio de 2020.

Que, mediante Informe N° 1050-2020-MDI/GPP de fecha 01 de setiembre 2020, el Gerente de Planificación, Presupuesto, emite opinión presupuestaria favorable informando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 187,191.14** (Ciento ochenta y siete mil ciento noventa y uno con 14/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo "**LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA DE PROYECTOS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO**", recomendando continuar su trámite para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, constituyendo el plan de trabajo presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, acciones enmarcadas dentro de las funciones que le son de su competencia, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDI/A, asimismo se cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto, por lo que resulta atendible aprobar el plan de trabajo presentado;

que, respecto a la eficacia anticipada, debemos indicar que esta figura jurídica se encuentra contemplada en el artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General la cual establece que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y si existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 293 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Setiembre del 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de Julio de 2020, EL Plan de Trabajo "LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA DE PROYECTOS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO", por el monto total de inversión S/. 187,191.14 (Ciento ochenta y siete mil ciento noventa y uno con 14/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., cuya finalidad es liquidar proyectos y actividades ejecutadas por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social según descripción:

N°	Denominación	Monto de Liquidación
Proyectos Sociales		
1	Mejoramiento del Servicio de Atención Integral al Adulto Mayor en el, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	59,063.25
2	Mejoramiento de la Capacidad Productiva de los Productores de Ganado Vacuno Lechero en las Localidades de Ilabaya, Toco, Chululuni, Mirave, Oconchay, Ticapampa, Chulibaya, Poquera y Cambaya, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	9,876.97
3	Mejoramiento del Servicio Educativo a Través del Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas en las Instituciones Educativas Iniciales, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	11,138.34
4	Mejoramiento del Servicio de Apoyo a las Capacidades Productivas y Comerciales de Leche en el, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	33,225.00
5	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana para la Prevención Comunitaria en el, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	26,195.74
6	Renovación de Cajas u Organizadores de Almacenamiento de Archivos; Adquisición de Archivadores Móviles; en el(la) Archivo Central de la Municipalidad, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre, Departamento Tacna	5,091.61
Total		144,590.91

Actividades Ejecutadas en el año 2019

1	Mantenimiento de la Infraestructura de Riego Canal Adentro en el C.P. Borogueña del Distrito De Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	4,530.37
2	Mantenimiento de la Infraestructura de Riego del Mejoramiento de la Acequia Gentilar en Chululuni, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	5,022.90
3	Mantenimiento de la Infraestructura de Riego del Mejoramiento de la Acequia Machagmarca en Chululuni Progresiva 0+00 A 0+500 y 0+620 A 0+720, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna	1,664.91
4	Mantenimiento de la Infraestructura de Riego Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sector Purumlaya C.P. de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, Tacna	2,082.23
5	Mantenimiento del Mejoramiento de la Infraestructura de Riego de las Acequias Medio y Grande en el Anexo de Toco Grande, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, Tacna	2,577.17
6	Mantenimiento del Mejoramiento de los Canales Chuviraca y Sánchez, Margen Izquierdo del Rio Curibaya Anexo Poquera, Distrito Ilabaya, Jorge Basadre, Tacna	1,514.16
7	Mantenimiento del Mejoramiento del Canal Mesa Grande en el Centro Poblado de Mirave, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, Tacna	4,570.95
8	Mantenimiento de la Rehabilitación de Canal de Regadío Pachana, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, Tacna	3,894.37
9	Mantenimiento del Mejoramiento de Acequia Frente al Pueblo de Higuera, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, Tacna	4,102.59
10	Mantenimiento del Mejoramiento de los Canales Mata Diablo, Palmeras, Ojo de Agua, Cueva II y el Pozo en el Anexo de Chulibaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, Tacna	6,147.28
11	Mantenimiento del Mejoramiento de Canal Cojmani - Vilalaca, Distrito de Ilabaya Jorge Basadre, Tacna	2,162.74
12	Mantenimiento del Mejoramiento Sistema de Riego Canal de Agua Dulce Laca Laca - Chejalla, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre, Tacna	4,330.56
Total		42,600.23





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 293 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Setiembre del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR;** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo, conforme al contexto prescrito en el artículo 72° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDI/A.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
GAF
G.A.J.
GDES
GPP



Nicandro Machaca Mamani
Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

